

**LANCHABLANCA, S. A.**

Se convoca Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Marqués de Urquijo, 2 de Madrid, el día 8 de Julio de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y el día 9 de Julio en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2003, así como la gestión social.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramientos o reelección del Consejo de Administración.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Según lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 15 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo. Román Huete Guzmán.—32.283.

**LAYOS CASA CAMPO, S. A.****L.C. RES, S. A.  
(Sociedades fusionadas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades «Layos Casa Campo, S. A.» y «L.C. Res, S. A.», celebradas respectivamente el 27 de mayo de 2004 y el 28 de mayo de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la creación de una nueva entidad que se denominará «Layos Casa Campo, S.A.», con extinción de las sociedades fusionadas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo su patrimonio a la sociedad de nueva creación. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 1 de diciembre de 2003. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las sociedades intervinientes el día 17 de mayo de 2004, depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Layos, 29 de mayo de 2004.—Don Miguel de Oriol e Ybarra. Presidente del Consejo de Administración de las sociedades «Layos Casa Campo, S.A.» y «L.C. Res, S.A.».—32.047. 1.ª 21-6-2004

**LOIDINSA INVERSIONES, S. L.  
(Sociedad absorbente)****ALBERDINSA SERVICIOS, S. L.****ARDOHAIN 2002, S. L.  
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales universales y extraordinarias de «Loidinsa Inversiones, Sociedad Limitada», «Alberdinsa Servicios, Sociedad Limitada», y «Ardohain 2002, Sociedad Limitada», han aprobado, por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 7 de junio de 2004, en su domicilio social, la fusión por absorción de «Alberdinsa Servicios, Sociedad Limitada» y «Ardohain 2002, Sociedad Limitada», como sociedades absorbidas, por «Loidinsa Inversiones, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, con extinción por disolución, sin liquidación

de aquellas y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de Fusión. Asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constatar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 8 de junio de 2004.—Pedro Javier Diego Leceta, Administrador General Único de «Loidinsa Inversiones, S. L.», «Alberdinsa Servicios, S. L.», «Ardohain 2002, S. L.».—31.625.

1.ª 21-6-2004

**MALUQUER, S. A.**

La junta general extraordinaria de la sociedad celebrada el día 4 de noviembre de 2003, con quórum suficiente adoptó, por unanimidad, reducir el capital social a cero amortizando la totalidad de las 10.000 acciones series A, B, y C en las que está dividido el capital social, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquel y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

La eficacia de dicha reducción queda condicionada a la ejecución del acuerdo también adoptado por unanimidad de aumentar el capital social hasta la cifra de 91.170 euros, mediante la emisión de 91.170 acciones nominativas de valor nominal de 1 euro, numeradas correlativamente del 1 al 91.170 ambos inclusive. Cada acción suscrita llevará implícito el desembolso añadido de 4,561749588 euros que se destinarán a la compensación de pérdidas.

Los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho de preferente suscripción en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

El contravalor de las acciones por las que se amplía el capital social y su correspondiente aportación a compensación de pérdidas se desembolsarán íntegramente bien mediante compensación de créditos que se ostenten contra la sociedad, bien en efectivo metálico, según informe elaborado por el órgano de Administración.

Transcurrido el indicado plazo, las acciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración para que si lo estima oportuno puedan ser ofertadas por plazo de otro mes en las mismas condiciones de emisión y desembolso, y en cualquier caso hasta su suscripción total, a terceras personas sean o no accionistas. En cualquiera de los supuestos, la suscripción parcial implicará el aumento parcial del capital.

Valencia, 11 de noviembre de 2003.—José Jesús Mora Ruiz, Presidente del Consejo de Administración.—31.875.

**MANUEL MEANA CANAL, S. A.**

La Junta General y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 9 de enero de 2004 acordó transformar la Sociedad «Manuel Meana Canal, S.A.» en Sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación «Manuel Meana Canal, S.L.», aprobando los nuevos Estatutos Sociales.

Gijón, 11 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Lázaro Meana.—32.300. 1.ª 21-6-2004

**MASVARONA, S. A.****(En liquidación)**

El día 14 de junio de 2004, la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas, acordó por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, y al no existir acreedores cuyos créditos no hayan sido satisfechos, aprobar el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	285.299.10
Inversiones financieras .....	130.000.00
<b>Total Activo .....</b>	<b>415.299.10</b>
<b>Pasivo:</b>	
Accionistas cuenta de liquidación ...	415.299.10
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>415.299.10</b>

Madrid, 17 de junio de 2004.—El Liquidador, Juan Antonio Robles García.—32.544.

**MERCASALAMANCA, S. A.***Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Calzada de Medina, 53, el día 12 de julio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 13 de julio de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.—Enajenación de parcelas propiedad de Mercasalamanca, S. A., en el Sector 38-A del P.G.O.U. de Salamanca.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la Junta General.

Salamanca, 17 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Agapito Fernández García.—32.646.

**METALES Y DERIVADOS, S. A.**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de mayo de 2004 ha acordado reducir el capital social en la cuantía de 1.596.717,12 Euros, quedando establecido el capital en 60.312 Euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las 8.616 acciones en que se divide el capital social, que pasan de su actual valor nominal de 192,32 Euros por acción a un valor nominal de 7 euros cada una. La reducción de capital tiene la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos legales oportunos.

Barcelona, 27 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Eduardo Matos Hoste.—31.847.

**METROVACESA, S. A.***Dividendo Complementario del Ejercicio 2003*

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas de la compañía que la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 6 de mayo de 2004,